APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DOÑA APARICIO ILLESCA KATHERINE PAMELA, ADMINISTRATIVA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº 4535

CHILLÁN VIEJO, 29 DIC 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO

La necesidad nombrar el personal para el funcionamiento de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Resolución Exenta Nº 03602 del 30.09.2016, del Servicio de Salud Ñuble donde aprueba la dotación de Salud de la Comuna de Chillán Viejo para el año 2017.

Decreto Alcaldicio Nº 2498/28.07.2016, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

DECRETO

1.- APRUEBA NOMBRAMIENTO de doña **APARICIO ILLESCA KATHERINE PAMELA,** C. de Identidad Nº [redacted] para que se desempeñe como Administrativa del CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE de nuestra comuna, en la categoría E, nivel 15, que establece la letra E del art. 5º de la Ley Nº 19.378, desde el 01 de enero de 2017, mientras sean necesarios sus servicio, siempre que no excedan del 31 de diciembre de 2017.

2.- La Jornada de Trabajo de **APARICIO ILLESCA KATHERINE PAMELA** será de 44 hrs. Semanales.

3.- La remuneración mensual que percibirá el funcionario por la prestación de sus servicios, será la correspondiente al nivel 15, de la Categoría E, establecida en el Artículo 23 de la Ley Nº 19.378, de lo cual se descontará lo correspondiente a leyes sociales y previsionales, impuestos y otros legalmente autorizados.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **21.02** denominada **"Personal a Contrata"** del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/PAB/OES/MBR/csn
DISTRIBUCION:
Contraloría Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Carpeta de Remuneraciones enero 2017, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal, Interesada.